AÑO XIII — FRANQUEO CONCERTADO — NÚM. 648

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración
En León: Cid—Escuelas.
En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 22 de enero de 1915

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año 6 pesetas y 3 un semestre
PAGO ADELANTADO

La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos

¡256.000 pesetas!

¡¡ Más de un millón de reales!!

Pedagogía experimental

I

La fatiga, sus causas, sus consecuencias, su medida

Según las teorías fisiológicas más recientes, la fatiga es un envenenamiento producido por la acumulación de productos de la secreción, materias eliminadas en el trabajo de los nervios y de los músculos. Estas son palabras de Barth. Para él la fatiga produce en el cerebro las mismas consecuencias que el aire viciado, ese aire cargado de ácido carbónico que arrastra la sangre hasta el cerebro y entorpece su marcha funcional.

La fatiga dificulta la atención, la anula. Lleva al cerebro una especie de insomnio, de embriaguez, que obstaculiza todo proceso intelectivo. Si fuéramos obligados a hacer una frase diríamos que la fatiga es un velo que envuelve a la inteligencia.

La fatiga, ese «sentimiento de dolor y dificultad de obrar», que dice Littré, nace con el exceso de trabajo. A las primeras manifestaciones de la fatiga en el niño, debe, pues, el maestro suspender su labor, que el seguirla es un grave perjuicio para el niño y para la disciplina escolar. Pero ¿es que la fatiga llega a todos los niños al mismo tiempo? ¿Es que todas las enseñanzas tienen el mismo coeficiente *ponogénico*? ¿Influye la edad en la fatiga, el sexo, el grado de inteligencia, el hábito del trabajo, el régimen alimenticio, el interés? ¿Es fundada la afirmación de St. Mill: «el trabajo corporal es un descanso del espiritual, y recíprocamente»?

A montones surgen los problemas de la fatiga, a los que no debemos regatear nuestra contribución modestísima. Según H. Griesbach, escrito por Barth, en su Pedagogía, la fatiga del cerebro produce efectos fisiológicos mediante los cuales puede llegarse a obtener la medida de la fatiga. La disminución de la sensibilidad de la piel, las variaciones de la sensibilidad dolorífica, las diferencias de pulsación, etc.

Según otros autores—Skoreky, Burgerstein, Kraepelín, Schuyten, Ebbinghaus, Viersma—la fatiga produce una disminución de trabajo. Es decir, que el coeficiente que expresa la capacidad de trabajo del cerebro de un niño, disminuye en cuanto la fatiga hace su aparición.

Ambas teorías, admitidas en el campo de la Pedagogía, muy discutidas también, señalan las direcciones que la Pedagogía experimental utiliza para la medición de la fatiga; de ellas arranca la serie de procedimientos que emplean los pedagogos, alguno de los cuales, puestos de acuerdo, debemos ensayar.

Tales procedimientos ¿son exactos? Exactos matemáticamente podemos afirmar que no lo son. La sugestión, el hábito y el interés son tres factores que lo impiden. El experimentador verá en ellos enemigos formidables para el resultado real. La experiencia repetida, la intuición y el entusiasmo, son las armas del educador; ellas son las colaboradoras eficacísimas de su labor. No las olvide.

Barth llama métodos *directos* a los que miden la fatiga por la disminución de trabajo e *indirectos* a los que se fundan en las variaciones fisiológicas. Nosotros aceptamos esta clasificación y con ella seguiremos en este trabajo.

Métodos directos para la medición de la fatiga

Están tomados de la vida misma. Todos, cada uno en su esfera de trabajo, hemos notado los efectos de la fatiga. Después de unas horas de intenso trabajo intelectual ¿quién no ha notado torpeza cerebral al proponerse resolver un problema matemático difícil, al intentar el estudio detenido y profundo de alguna cuestión? Todos, sin excepción, tenemos intuición clara de los efectos de la fatiga. Si antes de estar fatigados sumábamos ochenta números o aprendíamos de memoria cuatro líneas en un minuto, es segurísimo que una vez aparecida la fatiga no podremos realizar dicho trabajo en el mismo período de tiempo.

Este fenómeno tan conocido, es, repetimos, la base para la medición de la fatiga. Si antes de aprendernos una lección de Gramática sumábamos 100 números en un minuto y después de aprendida sólo podemos sumar 80, deducimos que el estudio de la Gramática produce una fatiga que hace descender el coeficiente de capacidad de trabajo en $\frac{1}{5}$. Igual deducción podemos hacer si en la primera suma tuvimos, por ejemplo, ocho faltas, y en la segunda diez.

Creemos haber explicado claramente el fundamento de los métodos directos. Acaso haya sido excesivamente "machacona" nuestra manera de hacerlo. Perdónesenos.

E. J. Lillo.

Libros de asistencia y matrícula de adultos: Véndese en la imprenta y librería de Román Luera Pinto a CUATRO pesetas.

Ascenso a 625

Instrucciones

Cumpliendo lo dispuesto en la real orden de 29 de diciembre próximo pasado, por la que han sido ascendidos a 625 pesetas los maestros propietarios que disfrutan menor haber.

Esta Dirección general ha tenido a bien dictar las siguientes instrucciones, que deberán ser cumplidas con la debida diligencia para que aquella real disposición pueda tener exacto cumplimiento:

1.ª Los maestros y maestras que desempeñen en propiedad Escuelas nacionales de primera enseñanza y que tengan asignado un sueldo inferior a 625 pesetas anuales deberán remitir inmediatamente sus actuales títulos administrativos a las Secciones provinciales de primera enseñanza.

2.ª Recibidos en las Juntas provinciales los títulos de los señores maestros y maestras que se encuentren en estas condiciones deberán ser deligenciados en la siguiente forma:

Junta provincial de Instrucción pública de .....

D....., Gobernador civil Presidente de la expresada Junta provincial de Instrucción pública, en cumplimiento de lo preceptuado en la real orden de 29 de diciembre de 1914, y teniendo en cuenta que el maestro D....., a quien se refiere este título, está comprendido en aquella disposición, mando extender la presente diligencia, autorizada con mi firma, para que desde luego se haga constar que dicho señor cesa en el percibo de su antiguo haber el día 31 de dicho mes de diciembre y debe pasar a cobrar su nueva asignación de 625 pesetas desde el día 1.º de enero de este año, previniéndose que esta diligencia será nula y sin ningún valor ni efecto si se omitiera a continuación el Cúmplase y el Decreto mandando dar la posesión por la Autoridad competente, así como la certificación de haber tenido efecto.

(Fecha y firma).

3.ª Los señores secretarios de las Juntas provinciales, Jefes de las Secciones de Instrucción pública, pondrán a continuación el Cúmplase lo mandado por el señor Gobernador Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública en la anterior diligencia, hágase constar el cese de este interesado con fecha 31 de diciembre último, y dese posesión al maestro D..... del nuevo sueldo de 625 pesetas que se le asigna, con los efectos que en la misma se expresan. —Fecha y firma.

4.ª Inmediatamente después el Secretario de la Junta local consignará el cese y la posesión, en esta forma:

En cumplimiento de la orden que precede, yo, D..... Secretario de la Junta local de primera enseñanza de esta ciudad o villa, certifico que el maestro o maestra D..... a quien se refiere este título, cesó el día 31 de diciembre en el percibo de su antiguo haber por haber sido ascendido al sueldo de 625 pesetas, que deberá percibir con todos sus efectos legales desde 1.º de enero de 1915, a cuyo fin se le acredita la posesión de su cargo.—Fecha y firma—Visto bueno. El Alcalde Presidente.

5.ª Estas diligencias deben ser reintegradas por los señores maestros con un timbre-póliza de una peseta, conforme a lo dispuesto en la vigente ley del Timbre.

6.ª Los señores maestros cuidarán de remitir a sus Habilitados dos copias completas de sus títulos con las nuevas diligencias; estas copias, reintegradas con un timbre póliza de 0'10 pesetas, serán autorizadas con la firma de los señores maestros y Alcaldes Presidentes de las Juntas locales, y servirán de justificantes en nómina para la percepción del nuevo sueldo.

7.ª Recibidas por el Habilitado las copias, deberá acreditar en la primera nómina ordinaria que deba redactar los haberes del maestro, con arreglo al nuevo sueldo, desde dicho día 1.º de enero.

8.ª Los maestros que estén sustituídos legalmente no dejarán por ello de obtener estos beneficios, y ascenderán también en las mismas condiciones que los demás, debiendo remitir sus títulos a las Juntas provinciales de Instrucción pública para que sean diligenciados en la forma anteriormente expuesta.

9.ª Los maestros y maestras ascendidos por estas disposiciones al sueldo de 625 pesetas, que tengan convenidas sus retribuciones y vengan percibiéndolas con cargo al Presupuesto del Estado, continuarán teniendo derecho a que les sea acreditada la misma cantidad que hoy perciben, sin aumento ni disminución alguna.

10. Los maestros ascendidos al sueldo de 625 pesetas por estas disposiciones y por las dictadas en años precedentes que tengan a su cargo clases nocturnas para adultos, tendrán derecho a que les sea acreditada por este servicio, desde el día 1.º de enero de 1915, una asignación igual a la cuarta parte de dicho sueldo de 625 pesetas.

11. La asignación de material para las Escuelas diurnas que tengan a su cargo los maestros y maestras ascendidos al sueldo de 625 pesetas se computará desde 1.º de enero de 1015, por este nuevo haber.

La que corresponde al servicio de las clases de adultos también será computada por la nueva gratificación que reconoce a los maestros ascendidos la regla precedente.

12. Tan pronto como los títulos de los maestros ascendidos sean diligenciados en la forma que se determina en estas instrucciones, los Jefes de las Secciones de Instrucción pública remitirán a esta Dirección general una nota detallada de los maestros ascendidos, ajustándose para ello el siguiente modelo.

Madrid 5 de enero de 1915.—El Director general, *Bullón*.

(*B. O.* 12).

Aspiraciones societarias de los maestros

El día 6 del pasado diciembre, y tan pronto como recibí la convocatoria de la Comisión permanente, para celebrar las sesiones reglamentarias de la Junta directiva de la Asociación Nacional, rogué, desde las columnas de este periódico, a las Asociaciones de maestros de la provincia adheridas a aquella me manifestaran sus aspiraciones profesionales y societarias, para ser discutidas en Madrid en las reuniones. Ese mismo ruego lo hice extensivo a los compañeros en particular.

He querido, porque ese era mi deber, oír a todos, lo mismo a las entidades societarias de partido que a los compañeros aisladamente

Resumí esas aspiraciones, refundiendo algunas que vienen a significar lo mismo, y después de someterlas al criterio de la Directiva las entregué a la Comisión permanente para que haga las gestiones necesarias para su realización.

No todas podrán conseguirse, porque todas las provincias tienen sus aspiraciones y la Comisión tiene que atender a unas igualmente que a otras, pero bueno será obtener algo, siquiera sea poco, por ahora, y esperar con fé en la justicia de nuestras peticiones.

He aquí esas aspiraciones en las que podrán ver los que se me dirigieron sus ideales más o menos realizables:

1.º Que se insista siempre para ver si se consigue que los maestros y maestras con oposiciones aprobadas y sin plaza sean colocados en propiedad sin nueva oposición.

2.º Que se procure por todos cuantos medios sean posibles hacer desaparecer las interinidades colocando a los maestros que las sirven, en propiedad sin restricciones de índole alguna; y si esto no es posible en la actualidad que se duplique el número de los que hayan de ingresar en el primer concurso.

3.º Que la cuota de consumos no exceda nunca de un 2 y 1|2 por 100.

4.º Que los maestros propietarios que se hallen en el ejército sean considerados, durante todo el tiempo que estén en filas, como maestros sustituídos y tengan derecho a la mitad del sueldo que disfruten.

5.º Que si posible fuera se limitase la cuota anual para la Asociación a una peseta para todos los socios.

6.º Que se procure en la Prensa, en el mitin, por cuantos medios estén a nuestro alcance, hacer comprender a los maestros—de las bajas categorías sobre todo—con palabras persuasivas y con hechos elocuentes que la Nacional es la *ÚNICA* Asociación legal que puede llevarnos al éxito, y notificarles cuánto conviene que se adhieran a ella.

7.º Que se haga completa oposición a la creación de la categoría de 5.000 pesetas hasta que desaparezcan los sueldos hoy ya de 625 y las categorías intermedias.

8.º Que se haga una distribución de plazas más equitativa en las categorías del Escalafón.

9.º Que se gestione lo necesario para que las Diputaciones provinciales se pongan al corriente en el pago del aumento gradual de sueldo, y de no ser esto posible que el Estado se encargue de esta atención apremiante.

10.—Que se derogue inmediatamente el art. 34 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907 sobre sustituciones de maestras.

11. Que se haga un llamamiento al elemento joven para que ingrese en la Sección de Socorros, dándose para ello cuantas facilidades sean precisas.

12. ¿Todos los cargos retribuídos que sostiene la Nacional están desempeñados por personas que pertenecen a la clase? En caso negativo ¿convendría que lo fueren?

Repito que, no porque estas aspiraciones hayan sido entregadas a la

Comisión permanente para que las gestione, quieren decir que sean ya realidades. Algunas lo serán indudablemente no tardando; otras son más difíciles de conseguir por ahora

Muchas de las transcritas aspiraciones son individuales, son de compañeros que aisladamente me las comunicaron; pero todas han sido entregadas como deseos societarios de la clase en la provincia, porque entrañan un interés común.

Luis C. Ramos.

Homenaje infantil

La fiesta celebrada ayer por los alumnos de las Escuelas nacionales de Oviedo en honor del maestro don Manuel A. Santullano, ha resultado sencillamente encantadora. El amplio salón de actos de nuestra Universidad era incapaz para contener a la concurrencia, en la que se mezclaban niños y grandes, maestros y alumnos, que acudió solícita a tributar un cariñoso saludo al benemérito adalid de la educación. Fué el homenaje, digno, sencillo, cariñoso, impregnado de sentimiento; habló muy alto en favor del Magisterio español.

Abierta la sesión por el ilustrísimo señor Rector don Aniceto Sela, a quien acompañaban en estrados, el festejado, el alcalde en funciones señor Fernández, el presidente de la Diputación provincial señor Prieto Pazos, el Inspector de Primera enseñanza señor Azpeurrutia, el director de la Escuela Normal y los señores Vázquez, Aguadé y otros. Comienza a usar de la palabra el iniciador de la fiesta don Adolfo F. Villaverde, quien hizo una ligera biografía del festejado, exponiendo los rasgos más salientes de su larga vida profesional y evidenciando su ardiente vocación, entusiasmo y trabajo, y termina con un sonoro viva al señor Santullano, contestado clamorosamente por la concurrencia.

A continuación los niños, a coro, dirigidos por Arambarri, entonan un himno escrito expresamente para la fiesta.

Después, un niño de cada Escuela lée o recita unas frases alusivas al acto, y ofrece, en nombre de sus compañeros, un ramo de flores o una corona al señor Santullano, quien emocionado, les recompensa con besos.

Vuelven a cantar los niños el himno de los exploradores y a vitorear al festejado, a cuyos ojos asoma la emoción que le domina.

En breves y elocuentes frases, el señor Rector don Aniceto Sela, se asocia al homenaje en nombre de la Universidad y del Distrito universitario, ofreciendo, con tal motivo, aquella casa a los señores maestros y a los niños. Es aplaudido con todo entusiasmo.

Levántase a hablar don Manuel A. Santullano, emocionadísimo, modesto, elocuente. Con un vigor impropio de su ya larga vida, agradece en frases bellísimas el homenaje que se le ofrece, no por ser él, sino por lo que representa un acto así, que bien pudiera llamarse fiesta grande. Discurre empleando metáforas preciosas, acerca de la orientación de la moderna educación. La educación ha de cimentar y tener por fin el amor universal, para el que las fronteras no existen. Si la educación, se dice, ha triunfado hasta ahora, en los campos de batalla, de ahora en adelante debe triunfar sobre ellos hasta que desaparezcan por innecesarios. Al león de la guerra, la juventud del mañana, niñez de ahora, debe cortar las uñas y reducirle a la impotencia. Por la paz y por el amor debe trabajar la Escuela y el niño. A las flores que se le ofrecen, flores de pureza y de inocencia, no puede responder más que con flores de invierno. Aconseja a los niños basado en su experiencia, y les hace patente la necesidad de que sean puros, de que tengan fe y constancia en el estudio, eviten malas compañías y se formen un carácter, firme, noble, honrado. No me despido de vosotros—dice—pues sin vosotros no concibo mi vida; hasta todos los días niños de mi alma.

Las ovaciones, en el transcurso de su hermosa disertación, fueron frecuentes, y al final delirantes.

Los niños, terminado el acto fueron obsequiados con dulces y pastas.

El Correo de Asturias siente inmensa satisfacción al poder asociarse desde estas columnas a las muestras de cariño y respeto de que ha sido objeto en estos días, el venerable y querido señor Alvarez Santullano.

(De *El Correo de Asturias*)

De interès

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre las intrucciones que para llevar a efecto el ascenso de los maestros propietarios de 500 a 625 pesetas, publicamos en este número, y recomendamos a los interesados que sin pérdida de correo remitan a la Sección el título administrativo de la escuela que *actualmente* desempeñan, el cual será diligenciado con la mayor rapidez posible y devuelto a los mismos para que el Secretario de la Junta local respectiva consigne el cese con 500 pesetas y la posesión con 625.

Estas diligencias se reintegran con póliza de peseta, y de los títulos así deligenciados se sacarán tres copias, una para la Sección y dos para el habilitado, reintegradas con timbre de 0'10 pesetas, firmadas por los interesados y con el V.º B.º de la Alcaldía. No olviden los señores maestros que en las copias hay que hacer constar las pólizas con que debe estar reintegrado el título a que nos referimos.

Los ascendidos deben formar inmediatamente un presupuesto adicional para 1915 por la cantidad de 20'83 pesetas para completar las 104'16 a que se eleva la consignación del material diurno, y otro de 7'81 por la diferencia de material de laescuela nocturna.

El hecho de haber devuelto la Dirección a algunas Secciones las relaciones de material por diferencias entre el sueldo de 500 y 625 de algunos maestros ascendidos, dió lugar a que circularan rumores en el sentido de que no se aumentaría el material ni la gratificación de adultos, pero el señor Director General ha hecho honor a su palabra cumpliendo los otrecimientos que hizo a la Asociación Nacional la noche en que fué obsequiado con un banquete por su Junta directiva.

Nuestro aplauso para el señor Bullón y nuestra felicitación para los ascendidos.

Sesiones anuales de la Asociaciòn Nacional de Maestros

Sesión del día 29 de diciembre de 1914

POR LA TARDE.—Después de una selección de peticiones que desde luego se han de presentar por la Directiva en su próxima visita al señor Director general del ramo, el presidente, señor Aznar, abre la sesión de esta tarde, asistiendo los señores vocales de la Directiva expresados al margen. El secretario da lectura del borrador del acta de la anterior, la cual queda aprobada para transcribirse en el libro correspondiente, y en seguida se pone a discusión el punto último que falta tratar, o sea revisar los dos reglamentos de la Asociación.

Los señores Martínez y Bosch hacen constar la excelente acogida que han tenido en el Instituto Nacional de Previsión los maestros que han ido para asuntos relacionados con sus Mutualidades escolares.

El señor Martínez Martí manifiesta que, dado el poco tiempo transcurrido desde que se hicieron modificaciones en ambos reglamentos, considera prematuro y poco necesario alterar su articulado, por lo menos en esencia, y en tal concepto propone que se respete la totalidad de ellos, lo cual se acepta por la Junta.

Se entabla discusión por los señores Gordón, López y Marín acerca de la oportunidad en entablar francas relaciones con otras entidades para llegar a una federación de cuantas formen los maestros que en diferentes esferas de la Administración desempeñen cargos relacionados con la primera enseñanza, tendencia simpática que desde luego es aceptada por la Directiva.

Además, el señor Martí Alpera expone la necesidad de que se cree adjunto a la Permanente un organismo o cargo cuya misión, retribuída, fuese la defensa constante e inmediata del prestigio y dignidad del Magisterio, donde y cuando conviniere, contra quienquiera que lo menosprecie injustificadamente. También opina que el actual *Boletín* societario habría de contener algo más de enjundia pedagógica, o alma profesional, que la fría información actual, recabando al efecto la colaboración retribuída de personas de reconocida competencia, lo cual cree sumamente factible.

El señor Aznar hace consideraciones respecto de la importancia y alcance de los loables proyectos expuestos por el señor Martí, relacionándolos con los medios de la Asociación y con las circunstancias personales que habría de reunir quien pudiera encargarse de tan trascendental asunto.

Hablan sobre lo mismo, desde varios puntos de vista, los señores Gordón, G. Niebla, Huerta, el tesorero, señor Martínez, Grávalos, Mena, Fatás y Conejo; y en vista de que se prolonga demasiado la discusión, aun aceptando todos la oportunidad de lo propuesto por el señor Martí, se suspende aquélla para cambiar impresiones entre los vocales hasta mañana, que podrá, si procede, recaer acuerdo definitivo.

Continuando la revisión del reglamento general, el señor Abad propone (y a ello se adhiere algún otro vocal en nombre de sus compañeros) que se rectifique el art. 24 en el sentido de que los gastos de asistencia a las sesiones se alivien en parte, si no en totalidad, con los fondos sociales de la Nacional. Argumentan oponiéndose varios otros señores, y por mayoría queda desestimado lo propuesto por el señor Abad.

El señor Vázquez advierte, y se admite, que en el último párrafo del art. 15 se entienda que ha de renovarse la mitad de los vocales elegidos que constituyen la Junta.

El señor Fernández opina que se fije por la Permanente con dos meses de antelación el orden del día de las sesiones de la directiva, y además propone otras dos ligeras modificaciones a dos artículos, que no son aceptadas.

Tampoco lo son dos o tres referentes al reglamento de Socorros que propone el señor Bosch, después de explicarse también los motivos que impiden aceptarlas, toda vez que, por otra parte, ya quedan hechas varias otras concesiones de importancia, relativas a los socorros, en los acuerdos de esta mañana.

Queda terminado con esto la revisión de los reglamentos.

A propuesta del presidente, se acuerda que no ha lugar a admitirse la renuncia que hacen de su cargo de vocal los señores A. Moreno, de Valladolid, y González Galiana, de Ciudad Real.

Se autoriza a la Permanente para adquirir, en las condiciones ventajosas posible, una máquina de escribir, y para trasladar necesariamente el domicilio social a un cuarto más amplio que el actual, cuyo alquiler sea de 125 pesetas mensuales aproximadamente.

Se acuerda que una Comisión numerosa efectúe mañana la entrevista de confraternidad proyectada con los antiguos alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, actualmente reunidos en Asamblea.

Igualmente se acuerda que se celebre mañana por la mañana la última reunión, se visite seguidamente a las autoridades y personajes que sea posible, y que por la tarde, a las cinco, sea la sesión de clausura, invitando a ella a los señores director general, directores de ambas Normales, antiguos alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, presidente de la Asociación de Maestros de Madrid y Prensa profesional y política, terminando las tareas de estas sesiones con un acto de confraternidad y compañerismo.

Por último, el presidente, Sr. Aznar, expone que, de conformidad con el art. 18 y concordantes del reglamento general, debe la Directiva proceder a elegir la Comisión permanente que ha de actuar en lo sucesivo; y al poner en conocimiento de los reunidos el hecho de que las personas, aun con todas las dotes que puedan tener, se gastan en sus prestigio y simpatías por las vicisitudes inherentes a todo cargo directivo, hallándose los cinco vocales de la Permanente, pero él en mayor grado, en estas condiciones desventajosas, pone con toda ingenuidad y agradecimiento a disposición de la Directiva los cinco cargos de la Permanente, para que ella resuelva libremente conforme dispone el mencionado art. 18

El Sr. Martí recoge la insinuación de la Presidencia, y dice que, haciéndose intérpetre de la Junta directiva, entiende que, abundando en igual criterio que el Sr. Aznar, no ha vido todavía el desgaste de referencia en la actual Comisión permanente, y, por lo mismo, reiterándole el voto de gracias que se le otorgó en las primeras sesiones, propone que sea reelegida, ratificándole a la vez la confianza de la Directiva, y así queda resuelto por unanimidad.

La Permanente agradece el acuerdo de la Directiva, al cual procurará corresponder en bien de la Nacional; y quedó así terminada la sesión de esta tarde, acordándose que firmen esta acta todos los concurrentes como resumen de las anteriores que no han firmado todavía; de lo cual, como secretario, certifico.—*G. Carandell.*»

El verdadero saber

Saber es la aspiración y deseo natural del que aprende, pero no todos tienen del saber un mismo concepto. Para el filósofo, *saber* es elevarse del conocimiento de los hechos a la noción de las causas, y poseer las fórmulas generales de los hechos. Para el memorista, saber es reunir y almacenar ideas por otros elaboradas.

Los que forman un concepto cabal del verdadero *saber*, dicen que es asimilar y luego producir por fuerza y expansión natural del propio instinto, avivado por lo sensibilidad.

Para llegar al saber completo y valioso, hay que asimilarse los hechos, examinarlos, comprobarlos, hacer su crítica, apreciar lo que tienen de real, de hipotético y de relativo, distinguir los prejuicios si existen, no dejarse sugestionar exageradamente por el prestigio de la autoridad, razonar con justicia en los asuntos profesionales y en los de la vida privada, resistir las excitaciones exteriores, tener iniciativas y obrar—si cabe la acción— en vista de los anteriores descuentos.

Esto es lo que se llama, en términos vulgares, buen sentido, y por desgracia abunda poco porque no se ha trabajado en crearlo.

Por su falta se explica que, muchas gentes instruídas, graduadas en cualquier facultad, laureadas en concursos, sean medianías en el discurrir por cuenta propia y verdaderas incapacidades para crear.

Y la superioridad del intelecto está precisamente en esto, en crear.

Como las creaciones pueden ser de distinta índole, no significo, al hacer esta afirmación, que todos pudieran llegar a ser genios.

El comerciante que monta una casa más adaptada que las demás de su clase a las exigencias de su clientela y a los adelantos y necesidades de la vida moderna, realiza una obra de creación, como el que perfecciona un método de enseñanza o descubre un hecho nuevo en el terreno científico. Claro está que en estos actos hay una jerarquía que no son del mismo valor, pero son del mismo orden, porque todas revelan aptitud, manifestación de un caudal de intetigencia y, por consiguiente, *saber*.

Ahora bien: para llegar a este grado de saber, no se ha de empezar por aprender las fórmulas, sino las prácticas. Lo particular y concreto debe anteceder a lo abstracto y general, teniendo en cuenta que para practicar todos son aptos desde un principio.

El saber que no se aplica no es saber, y el estudio que no se apoya en la experiencia es baldío. El mejor medio de comprender es hacer, poniéndonos así en contacto con la realidad.

Para aprender una lección se necesita razonar muy poco, y, por el contrario, para verificar una experiencia, precisa razonar con exactitud y ejercitar el juicio.

De todo esto, inferimos que no son los libros las fuentes originales y reales del saber; es la vida misma, el pensamiento propio bien aplicado, el sentimiento, la acción personal.

Si un alumno no pone en práctica una regla gramatical, poco importa que la recite, si sabe muchas teorías y se encuentra perplejo al obrar o ejecutar, es que no está en posesión de lo que creía saber.

Mientras creamos en la omnipoten-

cia educadora de las lecciones orales, sin persuadirnos de que cualquier trabajo experimental ejercita más el razonamiento que el recitado de todos los tratados de Lógica, no daremos paso derecho en lo referente al buen desarrollo de la inteligencia.

Mientras el que estudia un arte no aplique las reglas, no hay arte; cuando por medios adecuados lleve a la práctica los principios aprendidos, los ensaye en vivo y los compruebe experimentalmente, entrará en posesión de su saber.

La experiencia ha guiado al hombre antes de llegar a las afirmaciones científicas. Esta observación nos lleva a considerar dos clases de saber: el *inconsciente o inadvertido* y el *informativo* o *consciente*.

El saber inconsciente es el primero en orden de tiempo, en orden de importancia, porque es el tipo del que procede el otro saber informativo y científico.

El dar la debida importancia al saber inconsciente ha de resolver el problema de la instrucción sólida y racional.

El saber inadvertido nace con la acción y por la acción; el saber informativo se origina de reflexionar sobre lo que se ha hecho, para perfeccionarlo o realizarlo de manera más sistemática.

Aplicando estas ideas a la educación y enseñanza infantil, debemos procurar: no apartar los conocimientos de las realidades de la vida; no divorciar la vida de la escuela, y dar la debida importancia a ese saber inadvertido que nos proporcionan las realidades del vivir.

Al ingresar un niño en la escuela, no es raro oir afirmar que no sabe nada, cuando en realidad sabe muchas cosas que deben servir de base y fundamento a otras que ignora.

Se invita generalmente al pequeñuelo a repetir cosas abstractas, sin ninguna relación con su pintoresco saber inconsciente, y el pobre pequeño llega a sentir aborrecimiento por aquella aridez insípida, incomprensible y para él exenta de finalidad. Estas arideces acaban con la alegría infantil y siembran cañas en donde crecían rosas.

De tal manera influye sobre los niños la idea de que el saber es cosa grave, seria y dificil, que cuando se les solicita para que den su parecer sobre cualquier cuestión simple, observada con frecuencia por ellos en la práctica de la vida, suelen enmudecer, pareciéndoles una rareza que del tesoro de sus experiencias pueda aprovecharse nada que tenga relación con las graves cosas de la enseñanza, dignas sólo de estar consignadas en los libros.

Urge, pues, que desde los primeros albores de la existencia establezcamos el contacto y la relación entre lo que se hace y lo que se dice, entre lo práctico y lo teórico.

La realidad debe impresionar directamente, y la actividad espontánea proceder a toda información pedagógica. Jamás debe invertirse este orden si se quiere asegurar el éxito de la enseñanza. De la aplicación de estos principios resultará el aprender, que vale infinitamente más, que ser enseñado.

Con el pretexto de adelantar camino, no dejamos a los niños y jóvenes penetrar en el mundo por la puerta grande, y les conducimos, dando rodeos, por escaleras y lugares obscuros.

El saber inconsciente e inadvertido debe anteceder siempre al informativo, y si uno sólo de estos saberes pudiéramos utilizar, deberíamos optar por el primero.

Si un muchacho empieza a presenciar operaciones de comercio y a intervenir en las más sencillas haciendo recados, limpiando la tienda, ordenando y clasificando los géneros, etcétera., y después, ya de mozo, se inicia en operaciones de contabilidad, será comerciante, porque no le falta el hábito de calcular en vista de las realidades y de ejecutar muchas y sencillas operaciones que constituyen la técnica especial de la profesión.

En suma, la ciencia ha de estar en contacto con la realidad de las cosas de la vida, y en ellas ahondar, descubrir, analizar. De otra suerte será ciencia falsa, huera y sólo buena para mostrar en casos dados una inútil condición. El sentido de la vida es como el índice de un buen equilibrio mental.

Eduquemos en estos principios y la impulsión hacia el progreso será general.

Ilustrando la inteligencia, afirmando los sentimientos, creando caracteres y reglando voluntades, todo progreso será fructífero y facilitará los adelantos, con la adquisición del verdero *saber*.

María Carbonell Sánchez.

Sección de Socorros

La Comisión Central acordó en sesión del 10 de este mes solicitar veinte cuotas para los socorros pedidos con derecho, que han sido devengados por los siguientes socios fallecidos;

1 D.ª Purificación Rivero y Reina' Sevilla idem idem; 2 D. José Rodríguez Ramón, Truchas Astorga León; 3 D. Adrián López-Egea Gallego, Almazora Castellón idem; 4 D.ª Bárbara Pérez Cabeza, Campo de Criptana Getafe Madrid; 5 D. Manuel Utande Alonso, Sacecordo Cifuentes Guadalajara; 6 D. Manuel María Montero Moya, Jaén idem idem; 7 D. José Viñas Bellostas, Tierz Huesca idem; 8 D. Pedro Hoyal Corral, Vega de Liébana Potes Santander; 9 D. José Rivas Longueira, Camariñas Corcubión Coruña; 10 D. Víctor de la Fuente y Nieva Ayuelas Miranda de Ebro Burgos; 11 D.ª Mercedes Cerrudo Cuesta, Tornavacas, Jarandilla, Cáceres; 12, D.ª María Moya Pérez, Málaga, idem, idem; 13, doña Ter sa Coll y Fort, Barcelona, «Centro de Maestros», Barcelona; 14, don Simeón Antúnez Merino, Sástago, Caspe, Zaragoza; 15, don Germán Lizondo Checa, Madrid, id. idem; 16, doña Eugenia Gutiérrez, Sazamón, Palencia, idem; 17, don Juan Alvarez Sánchez, Gijón, idem, Oviedo; 18, doña Raimunda Torremade Marqués, Vallbona de las Monjas, Cervera, Lérida; 19, don Francisco Navarro Gil, Lorca, idem, Murcia; 20, don Vicente Inclán García, Burgos, idem, idem.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

La Robla.--V. G.=Debe rendirla de todo lo que percibió.

Salic.--E. P.--Se le abonan en cuenta las seis pesetas entregadas en Murias.

Mata de la Riva.--I. S.-Recibí título que se devolverá oficialmente.

Atencion, maestros

El último número del pasquín del Regente ha salido más contento que un chiquillo con zapatos nuevos; ha hecho *un nuevo descubrimiento*, uno de esos que busca y no encuentra en la vida de los maestros que no comulgan con él, para lanzarla a la publicidad adornada con los ropajes conque acostumbra a hacerlo.

Asunto gravísimo; *Don Bernardino Férez en la cárcel*. Así titula su artículo de fondo; y del número ha hecho una gran tirada para mandarlo a Valencia de Don Juan hasta a los que hace más de tres años que fallecieron. Esto es verídico, se puede comprobar, y es muy propio de los que, como el Regente, tienen un corazón *todo piedad*.

Nosotros a dicho artículo sólo hemos de oponer, que el maestro de Valencia de Don Juan es hijo de uno de los pueblos del partido; que no ha desempeñado más escuelas que la que hoy desempeña, a la que fué de interino el año 1884 y obtuvo en propiedad por oposición el 1886; que en este largo trascurso de más de treinta años, no hemos sabido que haya estado ni una hora en la cárcel; que su hoja profesional aparece en la Sección brillantísima; que siempre ha sido muy querido en el pueblo y que en la actualidad, con motivo de la querella que contra él tiene entablada el Regente, está recibiendo de todas las clases sociales y de las personas que militan en las varias agrupaciones políticas que allí existen, muestras de simpatía y aprecio. Por tanto, si algo de verdad hubiera en el *notición* que da el referido papelucho, se referirá a tiempo anterior a que nuestro amigo fuese maestro y su falta no sería de las que afectan al honor de la persona, cuando siendo tan conocido en el partido, siempre ha estado bien admitido en Valencia, en donde nadie le niega el saludo, como sucede a un tristemente célebre maestro muy conocido en León y en otras partes.

Sólo en una cosa tiene razón el maquiavélico escribidor: que *siempre chilla más el que tiene más por qué callar*. Dice una verdad como un templo.

Lamentamos como Maestros que haya en la provincia uno que ostentando tal título, trate de enlodar el buen nombre de prestigiosos compañeros y aspire a llevar el llanto y la pena a sus felices hogares.

Es una labor demasiado ruin y baja y reservada sólo a gentes de cierta calaña.

Bibliografía

Anuario del maestro para 1915 por don Victoriano F. Ascarza, ex Consejero de Instrucción pública, Abogado, Profesor de la Escuela Normal Central de Maestros, etcétera, etc. Un vol. de 816 páginas, 2 pesetas.

Hemos recibido el *Anuario* de este año, que es ya el diez y ocho de la serie, publicada sin interrupción alguna.

En el libro hallamos coleccionados metódicamente, todas las disposiciones dictadas en el año pasado, y todas las resoluciones que causan jurisprudencia, hasta las publicadas en la «Gaceta» del día 31 de diciembre último.

La ley de presupuestos, las disposiciones sobre el concurso de traslado, todavía en tramitación, las reformas de las Escuelas Normales y de la Superior del Magisterio, las oposiciones, en suma, todo lo que puede interesar al maestro, se halla en este libro práctico y admirable.

La consulta es facilísima: todas las resoluciones están coleccionadas por riguroso orden cronológico y a la cabeza de cada página se halla la fecha, de suerte que, quien desee buscar una disposición de fecha determinada, la encuentra sin trabajo y sin pérdida de tiempo.

Al final lleva un índice alfabético, donde están consignadas y fielmente extractadas, todas las disposiciones por materias, de suerte, que cualquier asunto que desee buscarse, se halla con la misma facilidad y rapidez del que busca en un Diccionario una palabra determinada.

Realmente, es imposible disponer la legislación anual de Primera enseñanza, con más orden, con más sencillez ni método; es el fruto de diez y ocho años de trabajo, sin interrupción en la materia, ejercidos por el señor Ascarza, en el periódico, en el Consejo de Instrucción pública, en el Ministerio, etc.

El *Anuario* ha venido a ser el libro de consulta indispensable para todos los funcionarios de Instrucción pública y se encuentra, necesariamente, en el Ministerio, la Inspección, las Secciones administrativas, las Escuelas Normales, las Escuelas nacionales, etc.

Para los maestros todos, ya estén en ejercicio, ya aspiren a entrar en la profesión, es de consulta obligada.

Por otra parte, el *Anuario* es de un precio inverosimilmente barato, pues cuesta 2 pesetas ejemplar, con sus 816 páginas, y, además, las dos pesetas sirven para comprar otros libros; de suerte, que resulta verdaderamente gratis.

Recomendamos el libro a nuestros lectores; se vende en las principales librerías.

NOTICIAS

La Inspección devolvió informada instancia del maestro de Patronato de San Feliz de Torío, solicitando del Estado abono de gratificación por la enseñanza de adultos.

El Rectorado nombró maestra interina de Villarín y Robledo a doña María Natividad González Marcos.

Se dió cuenta de estar vacantes para proveer interinamente las escuelas de Santibáñez de Ordás, Villar de Omaña y suplencia de Toreno.

La Junta de profesores de la Escuela Normal de maestros ha acordado modificar los programas de ingreso y de la reválida, cuya modificación empezará a regir ya en los próximos exámenes de junio.

Ha solicitado diez días de licencia por enfermedad la maestra interina de Robledo y Solana.

Por haber ingresado en filas ha solicitado se le reserve la propiedad de la escuela de niños de Toreno, don Julián Diaz Domínguez.

La Inspección autorizó la apertura de la escuela en el pueblo de Veneros.

Se ha participado por la Inspección a la maestra de Barrio de la Tercia que su instancia pidiendo licencia ha quedado sin curso por carecer la Inspección de atribuciones para concederla por el tiempo que solicita.

Se devolvió al director general instancia solicitando la creación de una escuela en el pueblo de Pío.

El maestro de Brazuelo comunica a la Inspección haber terminado las obras propuestas en la última visita en el local escuela de dicho pueblo.

La Inspección designó a los maestros de Boñar y Cerecedo para que informen de las condiciones del local escuela de Veneros.

La maestra de Barrio de la Tercia remite a la Inspección instancia solicitando dos o tres meses de licencia por enfermedad.

La maestra de Arnado doña Dolores Diez remite instancia solicitando un mes de licencia por enfermedad.

La maestra de La Utrera denuncia que en dicho pueblo existe una escuela privada sin autorización,

Solicita un mes de licencia por enfermedad la maestra de Cifuentes doña Brígida Montiel.

El maestro de Villanueva del Condado comunica a la Inspección que existe en dicho pueblo una escuela privada sin autorización.

—El de Sancedo participa que se han suspendido las clases por falta de local.

—El de Ferradillo da cuenta de las malas condiciones del local-escuela.

—El de Toral de los Vados participa que los alquileres designados por el Ayuntamiento son insuficientes dado el precio de renta de casa en dicho pueblo.

Varios vecinos de Castrillo del Monte denuncian el abandono en que tiene la enseñanza don Avencio López.

El Alcálde de Toral de los Vados, pone en conocimiento de la Inspección que por negarse el dueño de la casa-escuela de dicho pueblo a hacer las reformas necesarias ha sido rescindido el contrato, habiéndosele asignado al maestro 125 pesetas en concepto de alquileres.

El Rectorado, en vista del tiempo transcurrido desde la fecha en que había solicitado licencia por enfermo el maestro de Velilla de la Reina, acordó desestimar dicha pretensión.

El Ayuntamiento de Archena ha consignado en el presupuesto para 1915, los siguientes aumentos para enseñanza: 4.000 pesetas para graduación de sus Escuelas; 2.100 para alquileres de nuevos edificios escolares; 2.000 para subvenciones y 1.500 para Mutualidades escolares.

Esto lo hace un Municipio que cuenta tan sólo con unos 2.000 vecinos.

Este pueblo es aquel que en 1911 levantó una estatua en la plaza de la villa a su inolvidable maestro don Miguel Medina y que en punto a su cultura es honra de la región murciana y uno de los más ilustres de España. ¡Así deben proceder los pueblos que amen la educación y cultura de sus hijos!

El vocal de la Junta provincial de Instrucción publica, señor Ureña, ha presentado un escrito en el gobierno civil pidiendo que se resuelva el asunto de la habilitación de los maestros del partido de la Bañeza.

El gobernador civil ha decretado no estimar dicho escrito.

Imp. de Román L. Pinto.—Bayón 8

OBRAS de Manuel Alvarez Sartullano

Profesor Normal de Instruccion primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religion

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica y 0,50 en cartoné.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena

Disponible

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripcion

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—*Pago adelantado*

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEON: *Cid--escuelas.*

EN OVIEDO: *Quintana, 17, 2.º izqda.*

IMPRENTA DE Roman Luera Ginio

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones

Bayón, número 8.—LEON